



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	SERVICIO
ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA – SMDIF CHIMALHUACÁN		X	X
DESCRIPCIÓN			
<p>LA ATENCIÓN DOMICILIARIA ES UN SERVICIO INTEGRAL DE ASISTENCIA Y CUIDADO QUE SE BRINDA EN EL HOGAR A PERSONAS QUE, DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD O LIMITACIONES FÍSICAS, NO PUEDEN DESPLAZARSE DE MANERA AUTÓNOMA. ESTE SERVICIO ESTÁ DIRIGIDO TANTO AL PACIENTE COMO A SU FAMILIA, OFRECIENDO APOYO CONTINUO, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA GARANTIZAR SU BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA, EVITANDO ASÍ LA NECESIDAD DE TRASLADARSE A UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	21069		
FUNDAMENTO JURÍDICO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO LEY DE ASISTENCIA SOCIAL LEY GENERAL DE SALUD LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	RECETA MÉDICA; HOJA DE REFERENCIA-CONTRAREFERENCIA; CERTIFICADO MÉDICO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	DE 8 A 15 DÍAS
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO UN PACIENTE Y/O FAMILIAR SOLICITE ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (SIMPLE, NOTARIAL, CERTIFICADA)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO (PARA CADA REQUISITO)
PERSONAS FÍSICAS			
1. COPIA DE INE VIGENTE	SI	N/A	- LEY GENERAL DE POBLACIÓN, ARTÍCULO 97,98. - CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - LEY GENERAL DE SALUD. - "H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN" ESTADO DE MÉXICO.
2. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES	SI	N/A	
3. 2 NÚMEROS TELEFÓNICOS	NO	N/A	
4. UN FAMILIAR RESPONSABLE	NO	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> ACUDIR AL SMIMIF A SOLICITAR EL SERVICIO DIRIGIRSE A LA DIRECCION DEL AREA MEDICA PRESENTAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y REALIZAR UN ESCRITO DE PETICION DE VISITA A DOMICILIO 			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		6 DIAS			
COSTO		GRATUITO	FUNDAMENTO JURIDICO		
		LEY GENERAL DE POBLACION, ARTICULO 97.98, CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY GENERAL DE SALUD. "LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN" ESTADO DE MÉXICO.			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		CUANDO SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		LA AFIRMATIVA FICTA OPERA CUANDO LA SOLICITUD DEL PARTICULAR SE REALIZA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REÚNE LOS REQUISITOS DE LA LEY Y NO CONTRAVIENE NORMA DE ORDEN PÚBLICO O INTERÉS GENERAL.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF CHIMALHUACÁN			DIRECCIÓN DE ÁREA MÉDICA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. BEATRIZ GARCIA SANTIAGO			
DOMICILIO					
CALLE	AVENIDA MORELOS			NO. INT. Y EXT.	15
COLONIA	SAN PEDRO		MUNICIPIO	CHIMALHUACÁN	
C.P.	56335	HORARIO Y DIAS DE ATENCION LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 H Y SÁBADO 09:00 - 14:00 H			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A		N/A	areamedica.dif.chimalhuacan@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION N/A			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATOS/ DESCARGABLES		N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL.

PREGUNTA FRECUENTE	¿LA ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER NIVEL, SE PROPORCIONA A PERSONAS CON CUALQUIER TIPO DE ENFERMEDAD O URGENCIAS?
RESPUESTA:	LA ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER NIVEL CORRESPONDE AL PRIMER CONTACTO DEL PACIENTE PARA LA VALORACIÓN INICIAL DE CUALQUIER ENFERMEDAD. LAS URGENCIAS MÉDICAS DEBEN ACUDIR EN EL MOMENTO A LOS SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIOS.
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI DESPUÉS DE LA VALORACIÓN MÉDICA, REQUIERE ATENCIÓN POR UN MÉDICO ESPECIALISTA?
RESPUESTA:	EL MÉDICO GENERAL EXTENDERÁ UNA HOJA DE REFERENCIA- CONTRAREFERENCIA PARA UN SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, QUE SON HOSPITALES DONDE SE PRESTAN SERVICIOS RELACIONADOS A LA ATENCIÓN EN MEDICINA INTERNA, PEDIATRÍA, GINECO-OBSTETRICIA, CIRUGÍA GENERAL Y PSIQUIATRÍA.
PREGUNTA FRECUENTE	EL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA A DOMICILIO ¿TIENE ALGÚN COSTO?
RESPUESTA	NO, EL SERVICIO ES GRATUITO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC BEATRIZ GARCÍA SANTIAGO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA MÉDICA DEL SMDIF CHIMALHUACÁN	 C. DANIELA GÓMEZ REYES DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF CHIMALHUACÁN	15/05/2026

DIRECCIÓN DE ÁREA MÉDICA
2025-2027

